

Intereses subyacentes de las propuestas de estandarización de la educación contable*

Claudia Patricia Calderón Zapata

Estudiante séptimo semestre de contaduría pública - Universidad de Antioquia
cpcalderon@agustinianos.udea.edu.co

Juan Manuel Pineda López

Egresado de contaduría pública - Universidad de Antioquia
jmpineda@agustinianos.udea.edu.co

* Trabajo llevado a cabo con apoyo y ánimo constante de Elkin Quiroz. Los autores agradecen de manera especial al Grupo de Estudiantes de Contaduría Universidad de Antioquia GECUA por el trabajo silencioso y fructífero durante sus 16 años.

INTERESES SUBYACENTES DE LAS PROPUESTAS DE ESTANDARIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONTABLE

Resumen: El para qué de la educación es uno de los puntos más álgidos en materia educativa, a este interrogante suele dársele respuesta con diversas perspectivas: hay unas que plantean el problema de un modo más profundo como lo es la relación educación y sociedad, otros por su parte le dan solución a este cuestionamiento desde lo que debe aprender el individuo. Para plantear esta discusión desde los modelos pedagógicos y sus teorías curriculares, tratados los elementos principales de la educación se procede a analizar los intereses que pueden estar tras las propuestas de estandarización de la educación contable.

Palabras clave: Objetivos de la educación, modelos pedagógicos, currículo, educación contable, formación integral, estándares internacionales de educación contable.

UNDERLYING INTERESTS OF STANDARDIZATION PROPOSALS IN ACCOUNTING EDUCATION

Summary: The education purpose is one of the most critical points in education. This subject is approached from diverse perspectives: from a deeper point of view such as the education-society relation; from what the individual must learn. After approaching this problem from the pedagogical models and their curricular theories, and after discussing the main education elements, the interests that can be immersed in standardization proposals of the accounting education are analyzed.

Key words: Pedagogical education objectives, models, curriculum, accounting education, integral formation, international standards of accounting education.

DES INTÉRÊTS SOUS-JACENTS DES PROPOSITIONS DE STANDARDISATION DE L'ÉDUCATION COMPTABLE

Résumé: La finalité de l'éducation est un des points les plus algide en matière éducative, à cette sujet on réponde généralement avec diverses perspectives: il y a quelques qui posent le problème d'une manière plus profonde comme le rapport education-société, d'autres donnent une solution à cette question depuis ce qu'il doit apprendre l'individu. Pour poser cette discussion depuis les modèles pédagogiques et ses théories curriculaires, et traités les éléments principaux de l'éducation on analyse les intérêts qui peuvent être dans les propositions de standardisation de l'éducation comptable.

Mots clef: Objectifs de l'éducation, modèles pédagogiques, plan d'études, éducation comptable, formation intégrale, standard international de l'éducation comptable.

Intereses subyacentes de las propuestas de estandarización de la educación contable

Claudia Patricia Calderón Zapata, Juan Manuel Pineda López

Primera versión recibida: Septiembre de 2004; versión final aceptada: marzo de 2005 (Eds.)

Introducción

Un cuestionamiento que es clave en materia educativa es el ¿para qué formar?, a éste suele darse respuesta desde diversos puntos de vista, algunos planteamientos señalan que los objetivos educativos pueden clasificarse en tres, el primero consiste en educar para preservar, el segundo en educar para adaptar y el último busca formar para generar cambios y transformaciones sociales. También existen enfoques que responden esta pregunta desde lo que se debe aprender, es decir, plantean que a través de la formación el individuo, aprende a ser, a hacer o a aprender. Otras concepciones afirman que los fines de la educación son, generar, ampliar o transmitir conocimiento. El interés de este trabajo, radica en identificar cual es la respuesta que a esta pregunta le están dando las propuestas estandarizadoras en materia de educación contable.

Es importante hacer esta reflexión teniendo en cuenta los modelos pedagógicos, donde se hallan inmersas las teorías curriculares. Los fines de la educación se pueden relacionar con cada modelo, es decir, éstos tienen por objetivo formar un tipo de individuo dependiendo de un tiempo y lugar determinado. Los currículos necesitan estar acordes al contexto social y para lograr este cometido se les deben realizar transformaciones, rediseños o reformas. Aquí entran a participar los centros de poder que conociendo la importancia estratégica de la educación permean estos procesos con el fin de satisfacer sus intereses particulares, desconociendo y desvirtuando la labor social que le ha sido encomendada a la educación.

A lo largo de este trabajo se emplearán conceptos como la formación integral y con ella la formación investigativa, los cuales deben ser cuestionados y evaluados en todo tipo de propuesta educativa para que no sean utilizados como simples términos que decoran los currículos. Se espera entonces, que los contables se concienticen por la educación que se pretende impartir a través de estos proyectos.

y que los cuestionamientos que queden por resolver motiven a la comunidad académica para que deleve los intereses subyacentes de estas propuestas.

I. Objetivos de la educación

La historia de la humanidad ha demostrado la importancia de la educación dentro de la sociedad, pues a través de aquella un grupo de individuos busca mediante prácticas o actividades transmitir a otros el pasado y el presente cultural, a la vez que se intenta proyectar el futuro. Asimismo con la educación se procura que los sujetos desarrollen determinado conjunto de competencias o capacidades, de manera que puedan intervenir activamente en el proceso social.

Además de esto, se entiende la sociedad como un grupo de personas que se establecen e interactúan entre sí, para que a partir de unos patrones de conducta puedan convivir y satisfacer las necesidades del colectivo.

Por lo anterior se considera que la educación y la sociedad están íntimamente ligadas pues la primera debe permitir a los individuos desarrollar capacidades o competencias (conocimientos, habilidades y valores) para transformar y modelar la sociedad de manera que ésta se construya bajo parámetros de bienestar común, justicia y equidad; por esto la educación se propone integradora y con un alto grado de compromiso social. Asimismo la educación se genera dentro de la sociedad a través de diversos espacios como la familia, los escenarios de reuniones colectivas, las instituciones educativas (escuelas, colegios, universidades, etc.), en los cuales el individuo debe desarrollar sus capacidades y situarse en la realidad de manera activa, crítica y constructiva.

Con relación a los fines educativos, el profesor Santiago Correa menciona tres, los cuales están determinados por el tipo de sociedad y la concepción de universidad que ésta tenga, a saber: educación preservante, adaptadora o como agente de cambio y transformación social; siendo esta última la que permite una participación dinámica, crítica e investigativa del individuo. Así pues, a través de la educación preservante y adaptadora, se busca que en las personas se generen pautas de comportamiento por las cuales se reproduzca, se asuma o se acomode con actitud pasiva a lo establecido. Los modelos pedagógicos representan distintas concepciones sobre la acción formativa y han sido planteados de acuerdo con los fines educativos, es decir, detrás de cada modelo se esconde una intención o

propósito específico para la formación humana que corresponde a un tiempo y a un espacio determinado; de este modo se identifican cuatro prototipos fundamentales, el tradicional, el conductista, el desarrollista y el social. Los tres primeros recogen, aunque con diferentes estilos, las intenciones necesarias para adaptar al individuo al sistema predominante asegurando que se encargue de conservarlo; el último, como contraste, ha sido diseñado en respuesta a las necesidades de transformación social orientadas al bienestar de la comunidad.

Los fines u objetivos de la educación han sido uno de los temas que más polémica han generado en materia educativa, un ejemplo de esto son los planteamientos del documento «Educación y empleo para un mundo sustentable», en el cual se definen tres objetivos básicos¹ diferentes a los mencionados anteriormente, el primero propende a que el individuo «aprenda a ser», es decir, apunta a la formación humana de la persona, se identifica claramente que aquí se hacen presentes los factores políticos, filosóficos, éticos, estéticos y morales, los cuales le generan los criterios de actuación al individuo; el segundo tiende a la formación laboral, el «aprender a hacer», se asume que este objetivo pretende desarrollar determinados tipos de habilidades y destrezas para desempeñar funciones en un trabajo específico; por último se plantea el «aprender a aprender» con el cual se procura desplegar conocimiento permanente hacia el futuro, en este tercer objetivo se percibe la importancia de una formación investigativa que permita asimilar la renovación de conocimientos, de manera que el individuo pueda estar en un proceso continuo de aprender y desaprender, que el estudiante busque y se apropie por sí solo del conocimiento para que desarrolle las competencias necesarias de su formación profesional continua; en este último también cabe resaltar, el aspecto científico al que hace mención el señor Sirio Vargas quien afirma que el profesional debe estar en la capacidad de apropiarse constantemente de los nuevos conocimientos que le competen, para lo que propone «...reforzar la formación científica de los estudiantes, fundamentalmente en las ciencias básicas, de manera que el estudiante aprenda con solidez el cuerpo teórico que constituye 'el núcleo' de cada ciencia, para que esté en capacidad de asimilar los nuevos conocimientos que se produzcan».

Existen otros objetivos que se han lanzado a la discusión y que son denominados, objetivos estratégicos de la educación superior: generación, ampliación y transmisión de conocimiento, los cuales están estrechamente relacionados con el campo

¹ UNESCO plantea cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

cognoscitivo y son propuestas actuales basadas en la concepción de la sociedad del conocimiento.

Una vez mencionados los fines educativos podemos relacionarlos con los tipos de educación que menciona Estanislao Zuleta en su libro Educación y democracia, quien hace la diferenciación de la siguiente manera: educación concebida como proceso de formación la cual pretende formar un pensador, un investigador y un creador; y aquella concebida como entrenamiento donde se busca a través de cierto grado de información acumular en la persona una mayor cantidad de datos que pueda manipular en una menor cantidad de tiempo de manera que se especialice en un determinado tipo de trabajo, conociendo tan solo una parte del proceso, lo que implica que la persona disminuya su iniciativa, su creatividad y su capacidad crítica. En definitiva con esta última lo que se pretende es que el individuo sea una tuerca que ajuste muy bien en alguna parte del engranaje productivo.

Los fines y tipos de educación convergen con las corrientes de pensamiento que se presentan acerca de la universidad, estas concepciones difieren entre sí, principalmente en el cómo lograr los objetivos y el papel que deben jugar las universidades en la sociedad, es importante señalar brevemente estas vertientes para comprender la influencia que han tenido en las instituciones universitarias colombianas y para articularlas con las corrientes de pensamiento contable, pues éstas permean notoriamente la formación del contador. A saber, corriente de pensamiento europea y tendencia anglosajona.

«La primera, plantea que la universidad debe ser un centro generador de conocimiento, que debe basarse principalmente en la labor de los estudiantes y de los profesores. Estos dos estamentos dinamizarán la universidad a través de las dos herramientas fundamentales que tiene la universidad para comunicarse con el entorno social: el discurso (...) y la producción escrita. Es con base en estas dos armas que la universidad permite a la sociedad apropiarse del conocimiento que se genera para que pueda usarlo para el beneficio común y en logro de los objetivos que persigue la sociedad»

Para la segunda *«no es necesario generar conocimiento (como si lo es para la universidad europea) sino que la importancia del trabajo universitario radica en la innovación tecnológica y en la dinamización del aparato productivo (...) pues con el desarrollo tecnológico se reduce el tiempo de trabajo que el individuo debe realizar para satisfacer sus necesidades, y éste*

al contar con mucho mas tiempo libre comenzará a formarse como humano, comenzará a formar su espíritu»(Colectivo Nosotros, 1999)².

Se coincide con el autor en afirmar que la universidad colombiana, al igual que las latinoamericanas, es una mixtura de ambas corrientes, dada la dependencia económica, cultural y política que ha tenido nuestro país, en primera instancia por Europa y en segunda por Norteamérica, lo que ha permitido la constante copia de los modelos educativos extranjeros y la incapacidad de contextualizar la educación de manera que satisfaga los problemas de fondo que afronta Colombia. A partir de esto, se puede decir que la labor que le queda al sistema educativo colombiano es generar conocimiento que contribuya a solucionar los problemas estructurales de nuestro país y que parta de las condiciones particulares de éste para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En contabilidad existen dos escuelas de pensamiento, la Latina y la Anglosajona. La primera se preocupa por la fundamentación epistemológica de la contabilidad para la formulación de una teoría que la identifique como ciencia social, esta escuela contempla los factores sociales de manera que la información que produzca la contabilidad sea base para la toma de decisiones acertadas, que no solo beneficie a los dueños de las organizaciones sino que muestre los efectos sociales de importancia (ambientales, culturales, humanos, etc.). La segunda tendencia no se preocupa por el objeto de conocimiento de la contabilidad ni por su desarrollo social, su interés radica en el mejoramiento de la práctica contable, principalmente de la información financiera, de gestión, de costos y tributaria (información relevante para la empresa privada) con el fin de que ésta sirva a los usuarios (principalmente administradores e inversores) de la información para la toma de decisiones que ayuden a generar, acumular y controlar la riqueza. A simple vista se pueden determinar los propósitos formativos de cada corriente: la Latina tiene en cuenta los factores sociales y considera el desarrollo científico de la contabilidad, por lo cual se resalta que su

² Es innegable que el desarrollo tecnológico puede llegar a reducir el tiempo de trabajo de un individuo, además, éste al contar con tiempo libre va a buscar la manera de ocuparlo, de manera análoga se podría observar el comportamiento de la recta presupuestaria, en ésta se muestran las combinaciones de bienes donde el gasto total del consumidor es igual al ingreso (independientemente de los productos o servicios en los que sea gastado) para este caso se asume que el tiempo total disponible de un individuo es igual al tiempo ocupado, el ser humano como tal siempre buscará gastar su tiempo libre; lo que no es predecible es la forma en que esta persona decida utilizarlo, no es posible afirmar que el tiempo libre generado por los desarrollos tecnológicos será empleado en la formación humana o espiritual; mas aún si se tiene en cuenta que en la sociedad de consumo al hombre siempre se le crean nuevas necesidades (que buscan ser satisfechas principalmente por los avances tecnológicos que se materializan en productos) por lo que es casi imposible encontrar un punto límite en el que el desarrollo tecnológico se considere suficiente para relegarlo a un segundo plano.

labor formativa busca la generación de nuevos conocimientos y se preocupa por el servicio social del profesional. Mientras la anglosajona se interesa porque los individuos apliquen unos conocimientos que han sido determinados, buscan que el estudiante a través de la información recibida ejecute eficientemente las actividades propias del hacer contable.

Los objetivos de la educación no han sido el único tema que ha dado de que hablar, los desafíos de ésta para el futuro son la preocupación actual de todos los que de una u otra forma se benefician de ella. La obsolescencia científico-tecnológica; el pragmatismo laboral; el crear, adaptar y eliminar currículos de acuerdo a los indicadores sociales y económicos; la competencia para responder con calidad y profesionalismo en los servicios educativos, y los cambios sociales y económicos, son los desafíos en los que convergen distintos agentes educativos.

Muchos de los desafíos que se plantean para la educación, responden básicamente a intereses económicos y financieros que pretenden desviar el compromiso social de ésta para destinarla a beneficios meramente particulares. Es decir, por su importancia la educación puede ser utilizada o influenciada estratégicamente por grupos donde suele concentrarse el poder (ya sea económico, ideológico, jurídico, etc.). Por ejemplo, para el caso contable (el cual se profundizará más adelante) existen propuestas concretas de estandarización de la educación, planteadas principalmente por organismos internacionales como IFAC (Federación Internacional de Contadores) que a través de las guías educativas *«se establecen las metas de educación; los componentes del conocimiento y habilidades profesionales»* (IFAC) o como UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo) que pretende por medio de un programa de estudios mundial *«señalar a la comunidad internacional las esferas de cuestiones técnicas que un estudiante debe dominar para ser un contable profesional»* (UNCTAD-ONU 1999). A grandes rasgos se puede observar que la misión original de estos organismos poco tiene que ver con la educación, aún así es notorio su interés por orientar los procesos educativos a nivel mundial en el campo contable.

II. Modelos pedagógicos y currículo

Los modelos pedagógicos, representan concepciones ejemplares sobre la acción formativa. *«Cada uno de ellos recoge, por un lado un bagaje de componentes del proceso docente educativo y por otra parte una serie de enfoques curriculares. Dichos componentes y enfoques circunscriben cada modelo»*

(González citando a Florez. 1999). Es decir, los currículos se conciben y diseñan según un modelo pedagógico, cada uno de éstos puede contener diferentes teorías curriculares, pero en esencia los currículos abarcan los aspectos fundamentales del modelo al que están sujetos.

Es claro que la universidad desarrolla un proceso educativo que requiere tener definidas unas pautas para su ejecución. Es aquí donde el currículo adquiere un papel protagónico pues se considera el compendio sistematizado de los aspectos referidos a la planificación y puesta en marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cabe mencionar que habitualmente las personas utilizan los términos currículo y plan de estudios indistintamente, no obstante es preciso aclarar que dicho plan hace parte del currículo, ya que es la fase operativa de éste, es el que orienta su implementación. Por lo tanto, este plan es la respuesta a la pregunta 'qué enseñar' (contenidos y objetivos), la definición de las temáticas y la parte del proceso educativo que se hace pública, a diferencia de la parte metodológica que se evidencia específicamente al interior de la institución.

El currículo debe responder entonces al contexto social, debe cumplir las expectativas sociales de un prototipo o modelo de profesional, que sea capaz de solucionar los problemas que le plantea la comunidad de la cual hace parte, por lo tanto debe estar construido con base en las características fundamentales de la realidad. En éste punto es preciso resaltar que quien debe exigir un modelo profesional es la sociedad en su conjunto y no fragmentos de esta, como por ejemplo pretende hacerlo el sector productivo quien se atreve a proponer, en aras de mejorar la 'calidad' de la educación superior, «*la creación de un observatorio laboral para identificar las necesidades reales del sector productivo*» (Revista Dinero 2003), mostrando claramente su intención de que la educación se enfoque con miras a satisfacer primordialmente dichas carencias, ¿acaso el sector productivo recoge las necesidades globales de nuestra sociedad?, o ¿se puede decir que sector productivo es igual a sociedad? La universidad no puede desconocer las demandas de dicho sector, sin embargo no deben ser éstas las únicas necesidades que se identifiquen ni deben convertirse en aquellas alrededor de las cuales giren los cambios curriculares. Estos propósitos no son más que el producto de la influencia que han tenido los planteamientos de la corriente educativa anglosajona en el país.

Por la misma razón no se concibe que los propósitos de formación estén encaminados a generar profesionales que se desenvuelvan exclusivamente en el

marco de la globalización económica y financiera. Se reconoce el alcance de la globalización en la profesión contable, pero no debe ser este fenómeno el que más incida en los cambios curriculares.

El currículo tiene conceptos inmersos que son de suma importancia para los propósitos de formación, por lo tanto su elaboración es algo complejo y su preparación debe estar a cargo del sector docente, estudiantil, profesional y administrativo.

Santiago Correa señala al *«currículo como factor que constituye el desarrollo cualitativo de los programas de formación en la universidad cuyo propósito fundamental es la formación del hombre integral, altamente calificado en su profesión y ética, política y socialmente responsable»*. Se extrae de aquí un concepto de alta trascendencia y que está en boga en todas las discusiones educativas de los últimos tiempos, **la formación integral** la cual se define como *«...aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad; mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales y artísticas, que contribuyen a su desarrollo moral y que abre su espíritu al pensamiento crítico, además, al cultivo de una forma de vida en sociedad, movilizadas por valores de justicia y solidaridad, sin las cuales no es viable la vida en la sociedad»* (Orozco 2002).

En el contexto actual la formación integral se ha convertido en aquel ideal planteado por las teorías educativas. Luis Orozco ha desarrollado ciertas pautas para tener en cuenta, cuando de formar al hombre integral se trata, es así como argumenta que el trabajo de la universidad debe enfocarse más sobre la dinámica de las disciplinas, que sobre la dinámica de las profesiones, es decir, no debe ser una universidad profesionalizante que responda a las demandas del mercado de trabajo, y que se contente con formar buenos profesionales 'listos para usar'. La educación superior debe propender a la adquisición de hábitos reflexivos, de mentalidad crítica, de capacidad ética para emitir juicios sobre la sociedad en la que se vive (esta es la llamada responsabilidad ético-política de la universidad).

De igual forma asegura que debe tenerse en cuenta que dicha formación no se incrementa con el aumento de los cursos de humanidades, sino mejorando los niveles de socialización dentro de los currículos. El crecimiento personal mejorará en la medida en que en la institución se creen espacios donde se discutan los temas políticos o los problemas interpersonales para que el individuo pueda, mediante

experiencias, aumentar su nivel de autonomía y abandonar el nivel heterónimo en su comportamiento moral. Estos espacios son más definitivos para la formación del carácter y la personalidad que los del aula de clase.

Ahora que se conoce la complejidad de este tipo de formación es plausible cuestionar cuál o cuáles de los fines educativos están apreciando los fundamentos de ésta ¿cuál busca formar de manera mas integral? Si se educa al individuo para adaptarlo al sistema o para que lo preserve, ¿será capaz de emitir juicios o de cuestionar el entorno en el que coexiste? Se debe tener en cuenta que la formación integral no se limita únicamente al aprender a ser, al aprender a hacer o al aprender a aprender, es una combinación permanente de estos tres elementos.

Existe un instrumento que se sitúa dentro de la formación integral y que es de vital importancia, la investigación como factor determinante en el crecimiento personal y como contribución a las actitudes profesionales. La universidad debe dar las bases metodológicas para llevar a cabo una investigación, es decir, para que el estudiante aprenda a indagarse y a encontrar la forma de resolver sus interrogantes, de tal manera que éste proceso haga parte de su cotidianidad. El 'sobre qué investigar' debe responder a las motivaciones del estudiante acerca de los problemas presentes en su disciplina, profesión o educación (problemas del pensar, del hacer y del formar).

La aceleración de conocimientos y los desarrollos constantes de la sociedad obligan a la universidad a tratar de mantener actualizados sus currículos y bajo ésta obligación ha desarrollado los mecanismos de transformaciones, rediseños o reformas curriculares pretendiendo complacer los requerimientos contextuales de formación. Se dice que un programa académico que responde a los intereses sociales posee calidad, es decir, la calidad es aquel calificativo que socialmente se otorga para considerar dicho programa excelente, regular o malo. Para evaluar la calidad se instaura un estándar el cual sería el patrón o unidad mínima de cumplimiento de los atributos deseados, algo así como su 'unidad de medida', de carácter cualitativo. En este sentido los estándares deben ser indicadores de los niveles mínimos de calidad aceptados o recomendados por las comunidades especializadas en las diferentes áreas del conocimiento. Lo ideal para todas las profesiones es que los estándares sean definidos por las comunidades disciplinares o académicas; a pesar de esto en Colombia, es el Estado quien se ha otorgado la función de definir las características específicas de la calidad para los programas universitarios. Como

ya se mencionó en la profesión contable IFAC y UNCTAD se han dedicado a fijar estándares internacionales de calidad para la educación contable, lo curioso es que estos entes promueven el «hacer» contable y nunca se pronuncian ante el «saber» y sus definiciones no abarcan la complejidad contable, por lo tanto siempre se debe observar cual es el origen de los estándares e interrogar si quienes los definen tienen los suficientes conocimientos y criterios para estipular los requisitos de calidad.

Con la ley 30 de 1992 en Colombia se otorgó al Estado la función de inspección y vigilancia de la calidad de la educación superior. Para cumplir esta labor se crearon mecanismos como la acreditación y los estándares de mínima calidad recogidos recientemente en el decreto 2566 de 2003. El primero es un proceso voluntario que le otorga al programa un reconocimiento de excelencia ante la sociedad y el segundo define los requerimientos mínimos, de obligatorio cumplimiento, para que un programa se cree, desarrolle y ejecute. A pesar de esto, la Constitución Política de 1991 y la ley consagran la Autonomía Universitaria, según la cual la universidad tiene la independencia para regirse por sus propios estatutos y reglamentos, definir sus programas académicos, modificar las estructuras curriculares, designar sus autoridades académicas y administrativas y arbitrar su presupuesto para el cumplimiento de la misión institucional, aclarando que dicho presupuesto es financiado por el Estado en las universidades públicas. De otro lado la Autonomía Universitaria posee un elemento que es quizás el de mayor importancia, se trata de su sentir filosófico en cuanto al conocimiento, pues convierte a la universidad en el espacio propicio para la creación y ampliación de saberes y la búsqueda insaciable de la verdad sin límites.

En el panorama actual los programas universitarios pueden obtener o mantener la mínima calidad o la acreditación si los currículos responden a los parámetros de 'calidad'. Cuando estos currículos no poseen dicha calidad, las universidades utilizan las transformaciones, los rediseños o las reformas de los mismos, en su afán de cumplir con los requerimientos de los estándares. Estos tres conceptos suelen usarse indistintamente, aun así entre ellos existen diferencias importantes, que se inician en sus definiciones mas simples. La transformación comúnmente se identifica como un cambio total que convierte una cosa en otra; el rediseño por su parte, es visto como un replanteamiento de algo para mejorarlo, sin que pierda su esencia; mientras que la reforma es un cambio mínimo con el que se pretende corregir una cosa. Por lo anterior, es razonable relacionar las implicaciones de estos términos con la acción formativa. En primer lugar, la transformación curricular, dada la mag-

nitud de su significado, está ligada directamente con el modelo pedagógico, es decir, es un cambio radical que se da al pasar de una estructura curricular a otra que se enmarca en un modelo pedagógico diferente; como segundo punto, el rediseño se da cuando, a pesar de que se plantea una forma diferente de comprender el currículo, sigue circunscribiéndose en el mismo modelo pedagógico; por último, las reformas curriculares son simples correcciones que se le hacen a uno o algunos de los elementos del currículo, lo que no le implica cambios estructurales.

III. La educación contable y sus propuestas estandarizadoras

Dada la complejidad en la que se sumerge la problemática educativa, es preciso cuestionar las propuestas internacionales de educación contable emitidas por IFAC y UNCTAD y observar que está sucediendo en el ámbito nacional con respecto a la estandarización.

Lo primero para tener presente es que IFAC se ha basado en sus guías de educación internacional (que en inglés corresponden a las siglas IEG), para diseñar las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (IES). Lo curioso es que inicialmente las guías son recomendaciones para promover en el contador la experiencia y educación necesarias, de modo que sea efectivo y responsable en el ejercicio de su profesión; después estas guías se convierten en normas, es decir, pasan de ser sugerencias a obligaciones para los asociados y es así como IFAC garantiza su aplicación. Es necesario aclarar que estas normas no provienen directamente del Estado, no poseen un carácter jurídico, sino que responden al derecho consuetudinario, es decir, se les otorga el carácter normativo dado por la costumbre con la que se utilizan. IFAC asegura que por medio del comité de educación, pretende contribuir al 'avance' mundial de la educación y al desarrollo de profesionales que tiendan a normas ajustadas, es este comité el encargado de diseñar tanto las guías como las normas antes mencionadas.

Por su parte UNCTAD diseñó su plan mundial de estudios para la cualificación de los contables profesionales, con la ayuda de diferentes agremiaciones internacionales de contadores y como respuesta a las peticiones hechas por ISAR (Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes). UNCTAD se basó en los adelantos realizados por ISAR y la OMC (Organización Mundial de Comercio) en el área contable. Se dice que el plan de estudios tiene como propósitos fundamentales

servir de modelo de formación técnica del contador, disminuir el tiempo y los costos de negociación en los acuerdos de reconocimiento que realizan los distintos gobiernos, incrementar el comercio de los servicios contables entre países y prestar mejores servicios a la economía mundial.

Como ya se dijo la educación es de gran importancia para la sociedad por lo cual existen agentes de poder que intentan utilizarla para beneficios particulares. El campo contable no es la excepción, prueba de ello son estas propuestas de estandarización lideradas por organismos internacionales, en los cuales la presencia de los países desarrollados es predominante, además en dichos organismos tienen amplia incidencia los grandes grupos económicos de los que hacen parte las transnacionales de auditoría³. Es por esto que las dos proposiciones que se han citado se asemejan (por ejemplo el referente principal de ISAR son las guías de IFAC), pues hacen un marcado énfasis en el desarrollo técnico de la contaduría y tienen interés especial en promover normas mundiales para la formación de los contables. Además de las normas internacionales para la educación existen propuestas de normatividad mundial para el campo técnico y ético, pareciera pues, que se pretende crear un modelo de contador a través de dichas normas que cumpla con unos requerimientos definidos por este tipo de asociaciones.

Si se observa el papel que cumplen los objetivos de la educación en ambas propuestas, se percibe un enfoque al «aprender a hacer». UNCTAD reconoce que el plan de estudios mundiales *«tiene por finalidad servir de orientación para el contenido técnico de la formación del contable profesional»*. (UNCTAD-ONU.1999) (Resaltado no del texto) Inicialmente se cuestiona que la labor del diseño de este plan haya sido encomendada a esta entidad y no a una organización encargada de velar por la educación, la ciencia y la cultura como UNESCO. También es reprochable que las bases del plan provengan de los adelantos que en contabilidad se han hecho por las negociaciones en la OMC (quien relega los intereses de la sociedad o los supedita a la lógica del mercado, pues su objeto gira en torno a éste). IFAC por su parte señala como propósito de sus normas que el profesional **sea competente en su desempeño**. Lo anterior

³ Son empresas que prestan servicios contables, de auditoría y consultoría, acusadas por diversos autores de monopolio en su ejercicio (según el C.P. Rafael Barrera, en Colombia el 90% del PIB es manejado por estas empresas), espionaje económico, prácticas indebidas y control social, en tanto que buscan defender el patrimonio como propiedad privada y la reproducción del capital por lo cual todas sus acciones normativas están enfocadas al amparo de estos objetivos.

confirma que las propuestas le restan importancia al desarrollo teórico de la contabilidad, ignorando que con este proceder le impiden el avance en la generación o ampliación de conocimientos, y profundizan en la profesionalización de la disciplina. Asimismo los enfoques tecnicistas que se aprecian no fomentan a cabalidad un proceso de formación, más parecen orientados a 'entrenar' contadores, que dominen la suficiente información de manera que sus procesos técnicos sean tan rápidos como lo son las operaciones comerciales y financieras de los mercados globales, de modo que, poco tiempo quede para cuestionar el fondo de dichas operaciones; necesitan especialistas contables que desconozcan el complejo funcionamiento del sistema económico.

Al vincular los modelos pedagógicos a las 'sugerencias' educativas internacionales, no es difícil encontrar que éstas se encuentran plagadas principalmente, del empirismo que contiene el prototipo desarrollista o en menor grado de la capacitación y adiestramiento de los modelos conductista y tradicional respectivamente. UNCTAD define para cualificar un individuo, cierto periodo de experiencia en el desempeño de tareas contables profesionales y lo deja registrado así «...*Los candidatos a contables profesionales deben adquirir su experiencia pertinente en puestos de contabilidad que el órgano en el que aspiran a ingresar consideren apropiados. La experiencia para obtener la cualificación debe adquirirse bajo la dirección y supervisión de miembros experimentados de la profesión reconocidos por el órgano profesional u organismo regulador.*» (UNCTAD-ONU. 1999) La práctica cumple un papel relevante en tanto que hace tangibles conceptos teóricos, sin embargo la experiencia también puede darse a partir de la investigación, más aún si el contador no sólo está interesado en trabajar en la técnica, sino que tiene intereses de ocuparse en el avance disciplinar. Esta organización solo contempla la experiencia técnica, pero las universidades deben presentarle opciones al estudiante tanto en la práctica (consultorios contables) como en la teoría (trabajos de grado). IFAC establece que, en la educación debe haber ejecución de actividades denominadas entrenamiento, además afirma que hay buena práctica en la medida en que se cumpla con las normas necesarias para el logro de competencias, en este punto es importante resaltar que en la propuesta se hace un énfasis especial al desarrollo de competencias del estudiante (nombrado candidato), las cuales son definidas como las capacidades que se tiene para desplegar una función en determinado trabajo. Se vislumbra en este proyecto normativo rasgos conductistas, dado que se muestra el empeño de adiestrar al individuo para que con su trabajo satisfaga únicamente las necesidades productivas.

Ambas propuestas se consideran consecuentes con la idea central del prototipo desarrollista, el aprender haciendo, es decir, en ellos la experiencia (teniendo en cuenta que para el caso contable, ésta constantemente se asume como la ejecución de actividades en las empresas), tiene un papel relevante que conlleva al 'progreso' del individuo, porque es mediante ésta que accede a los conocimientos cada vez más diversos y complejos.⁴

Estos planteamientos tienen origen en la escuela nueva, precursora del arquetipo desarrollista, la cual explica que el conocimiento se obtiene a través del trato con los objetos o con su manipulación, así que lo percible es lo que garantiza el aprendizaje, consecuencia de este pensamiento es un «... *espontaneísmo empirista que se aleja de cualquier metodología de la investigación científica*» (González 1999) cuestión que genera un reduccionismo en las ciencias y un rechazo a su construcción lógica. Asimismo enseñar a través de la práctica conlleva a que el estudiante sí desarrolle destrezas, pero éstas lo que hacen es enseñarle a desenvolverse en el mundo en que vive, lo cual contribuye a que no sienta la necesidad de cambiarlo. El tradicionalismo y el conductismo pedagógico contribuyen con la tendencia transmisionista del 'saber', obviando los aportes que puedan realizar los estudiantes a partir de sus reflexiones e investigaciones y promoviendo la evaluación de carácter cuantitativo. Por estas razones las propuestas internacionales de educación se circunscriben en el modelo desarrollista (principalmente la teoría expuesta por la escuela nueva), con evidentes rezagos del tradicional y del conductista, máxime si se tiene en cuenta la copia y adaptación de modelos irreflexivamente.

Cuando se analiza el componente de formación integral en las propuestas internacionales se vislumbra que éste no es el interés de dichas iniciativas, en lo que enfatizan, es en la formación continuada y los valores profesionales, la primera

⁴ Esto se relaciona con la estructura interna de las transnacionales de auditoría (referente al camino que debe recorrer un contable en cuanto a las competencias, enfocadas a las habilidades), en donde se tienen los niveles de junior (asistente), senior (encargado) y manager (gerente). Para que un contador pueda avanzar en dichos niveles, debe demostrar que adquirió unas habilidades, en unas rutinas asignadas y con un trabajo constante. Se evidencia que dentro de estas empresas a medida que el contador realiza mayores operaciones, es considerado un ser con más conocimientos capaz de asumir retos 'complejos', el valor que se le da al saber contable es tecnicista y se desvirtúa el desarrollo teórico. Se debe recordar que estas empresas tienen alta injerencia en los organismos internacionales encargados de crear las guías y normas de educación contable. Para profundizar en el tema se recomienda los documentos: Contabilidad de la alienación a la dependencia, Rafael Franco, en: Reflexiones Contables; las transnacionales auditoras -aproximación al entendimiento de su naturaleza-, Edgar Gracia, en: historia de la contaduría en Colombia, y el libro Contaduría Pública - Monopolio Yanqui-, Jack Araujo.

consiste en las horas que un profesional debe dedicarle al año a su propia construcción, como simposios, congresos y otros eventos; para que no quede desactualizado en su ejercicio; mientras que el segundo refleja las actitudes asociadas con la conducta profesional la cual comprende tanto la competencia técnica, como la conducta ética (independencia, objetividad, confidencialidad e integridad; valores meramente profesionales que no abarcan toda la dimensión del comportamiento humano) y la búsqueda de la excelencia. Si se compara el tipo de formación generada desde los organismos internacionales con los elementos fundamentales que hacen parte de la formación integral, se encuentra que las propuestas son insuficientes en cuanto a la formación política, la mentalidad crítica y los hábitos reflexivos, estos términos se tocan de manera tangencial (cuando se tocan), y no se hace alusión específica a los mecanismos de acción que los promuevan. En las aulas constantemente se recalca la importancia de la formación integral, pero ¿con este tipo de proyectos es posible formar de manera integral? Las propuestas hechas por IFAC Y UNCTAD responden a las necesidades del mercado (de lo que se ocupa sólo la contabilidad privada, y lo que desvirtúa las demás ramas de la disciplina) y, en la lógica capitalista lo que menos importa son los seres integrales capaces de reconocer otras ideologías o pensamientos y que propongan transformaciones sustanciales.

La formación integral es ese ideal que se debe buscar en la educación, donde el objetivo no es solo hacer mejores profesionales con los instrumentos para desempeñarse en su vida laboral; sino tratar de hacer y forjar mejores seres humanos, que se preocupen y sean partícipes de lo que en su entorno acontece. Es trascendental resaltar que formar integralmente a alguien no es cumplir con los estándares de calidad, es un proceso más profundo, que implica un trabajo curricular serio. Mas aún si se tiene en cuenta que las tendencias en los planteamientos de calidad de los procesos educativos se asemejan a la calidad que determinan las empresas en sus ciclos de producción y servucción, pero una razón fundamental para que esta comparación no se pueda dar es que cada individuo posee diferentes grados de aprendizaje y cada uno de ellos distintas experiencias a partir de las cuales se ha desarrollado su formación.

En este tiempo la educación colombiana está supeditada por los estándares de calidad, pero como se dijo anteriormente, éstos no siempre se han formulado de la mejor manera. Prueba de ello es el anteproyecto de ley de intervención económica que entre todo su articulado le abre las puertas a la aplicación de los estándares

internacionales de educación contable en nuestro país, o el decreto 2566 que aunque plantea como función el propender por la calidad de la educación superior, parece que su diseño no es más que la iniciativa, por parte del gobierno nacional, de cumplir con las condiciones necesarias para la globalización de la educación y poder suscribir acuerdos internacionales como el ALCA (Acuerdo de Libre Comercio para las Américas) que plantea en materia educativa la prestación del 'servicio' de enseñanza a través de las fronteras utilizando estrategias como la educación virtual y a distancia, la homologación de estudios y convalidación de títulos, el aseguramiento de la calidad, etc. Se puede pensar que con estas condiciones mínimas de calidad, simplemente se pretende estandarizar la educación superior con fines mercantiles, ya que un mercado estandarizado facilita el intercambio de mercancías y servicios, esto es lo mismo que plantean las propuestas internacionales, que los contadores puedan ofrecer sus servicios a través de las fronteras nacionales con el objeto que las transnacionales auditoras sigan ampliando sus mercados y ejerciendo el monopolio de los servicios contables sin ningún tipo de impedimento.

Este decreto-ley contiene muchos elementos que deben cuestionarse, por ejemplo en su artículo 3 aclara que los programas para estar justificados deben tener en cuenta *«la pertinencia del programa en el marco de un contexto globalizado, en función de las necesidades reales de formación en el país y en la región donde se va a desarrollar el programa»*. Este artículo parte del supuesto de que la globalización beneficia las condiciones locales, expresión que no cuenta con los argumentos suficientes porque aún hay muchos factores por discutir (principalmente los intereses de los Estados que promueven la globalización y las desventajas en las que podrían encontrarse los demás). De esta norma pueden surgir cuestionamientos como: ¿Los proyectos globales prestarán atención a las concepciones educativas internas? ¿Qué condicionamientos tendrán los programas académicos para ubicarse en el marco de un contexto globalizado? ¿Qué tipos de programas serán impertinentes bajo estas condiciones? y ¿Qué pasará con los programas que no se consideren dignos de globalizar?

Otras particularidades de las propuestas educativas internacionales que no se pueden pasar por alto son:

- La intención de formar **contadores profesionales** (que entre otras cosas serán, los practicantes públicos, las sociedades o cuerpos corporativos y los miembros de IFAC) y no **contadores públicos**, cuestión que va más allá

de un simple cambio de nombre en el título profesional, pues habría que mirar que implicaciones tienen estas connotaciones para conocer cuales son los cambios trascendentales que producen, por ejemplo ¿qué pasará con la fe pública, a la que debe responder el contador público? ¿cómo afecta esta nueva denominación en la formación de los contables?

- La educación complementaria que según sus planteamientos son conocimientos no requeridos por las actividades mercantiles que pueden obtenerse o no dentro del ambiente educativo, esta educación se compone por las artes, las humanidades y las ciencias sociales. ¿Son tan insignificantes estas áreas en el momento de formar contadores? ¿qué hay de la formación integral?
- Las condiciones en las que exponen los cambios curriculares «*el currículo de contabilidad experimenta cambios, continuará pasando lo mismo en respuesta a las demandas del mercado que rápidamente también están cambiando*» (IFAC 2002). Como ya se dijo los procesos de transformaciones, rediseños y reformas curriculares no deben tomar como único referente el mercado.

Nuestra cultura sigue idolatrando las propuestas internacionales y esto se evidencia en la facilidad con la que se adoptan sus conceptos y modelos en materia educativa, en alusión a esto se tiene la creencia de que con los estándares internacionales se tendrá la oportunidad de contar con programas académicos igualmente calificados que los de los países 'desarrollados', además venden la idea de que se podrá estudiar y ejercer en cualquier país (con la globalización existe libertad comercial y financiera, mas no libertad en la movilidad de las personas). Lo que poco se ha cuestionado es que quienes están fijando los estándares que determinarán la calidad de nuestros programas académicos, en el fondo son los gremios económicos (en los que se encuentran las transnacionales de auditoría) que buscan expandirse para satisfacer sus intereses ideológicos, políticos, económicos y financieros. Entonces estas propuestas pretenden que desde la misma educación se desconozca la importancia estratégica que tiene el saber contable, ya que como lo sostiene Edgar Gracia es a través de este saber que se defiende el patrimonio como propiedad privada y todo su engranaje institucional-teórico está dispuesto para tal fin, ésta estructura de control se soporta en la base de un criterio normalizador-planificador, que empezó estandarizando la profesión contable y ahora planea lo mismo con la educación y la ética.

Las propuestas internacionales de formación de contadores no son la panacea, ni impulsan las transformaciones que la educación contable colombiana necesita, por el contrario son más de lo mismo; sobredimensionan el papel del hacer, pretenden entrenar individuos dejando de lado la formación integral y con ella la formación investigativa, vulneran la autonomía universitaria en su sentir filosófico y no satisfacen los requerimientos de nuestra sociedad sino los del mercado y el capital.

Conclusiones

- Las propuestas de estandarización de la educación conllevan a la estandarización de la mano de obra, lo que le permite a las transnacionales la disminución de los costos al evitarles el traslado de profesionales contables (que conocen el manejo y aplicación de las normas internacionales de contabilidad), pretenden impedir que los individuos cuestionen el sistema establecido, y que generen soluciones a los problemas estructurales de la sociedad, impiden el desarrollo de un ser autónomo, propositivo y con criterio, pues no contemplan la formación integral y con ella las capacidades investigativas que debe poseer el contador. A través de estos proyectos los grandes gremios económicos quieren garantizar que la contabilidad siga estando a favor de sus intereses y que siga permitiéndoles mantener el control de la riqueza.
- Intervenir en la educación es una estrategia diseñada por los grupos de poder, pues ésta les permite moldear los individuos que necesitan para mantener o aumentar el dominio que tienen dentro de las sociedades. La intención de estos grupos es evitar que dentro de la sociedad se genere y acumule conocimiento que sea lesivo para sus intereses. Al lograr que las personas asuman el carácter meramente transmisionista de la educación previenen que éstas desarrollen conocimiento que atenten contra sus privilegios.
- Las transformaciones, los rediseños y las reformas curriculares deben propender por mejorar la formación integral de los estudiantes, deben implementarse y estar abiertas al debate para que su construcción se haga dentro de las pretensiones comunes, asimismo deben responder a los requerimientos del contexto y procurar que los profesionales conozcan y ejerzan la responsabilidad social para la cual han sido formados. La formación

integral no puede convertirse en un simple término de moda escrito en los proyectos curriculares, su aplicación debe ser seria y continua, y conviene que su desarrollo se haga por los sujetos que intervienen en el proceso educativo. Además dentro de los currículos deben haber más que materias de humanidades e investigación, espacios donde estos elementos se conozcan, aprendan y apliquen a cabalidad.

- Los estándares de calidad serán confiables en la medida en que se establezcan por comunidades disciplinares conocedoras de las necesidades, limitantes y realidades de cada sociedad, de los aspectos científicos que ayudan al avance de cada profesión y de los elementos pedagógicos que permiten educar individuos integrales. El Estado no tiene el criterio para diseñar estándares de educación y mucho menos cuando son realizados bajo concepciones mercantilistas, como lo es el decreto 2566 de 2003, de igual forma no puede suscribir acuerdos internacionales que vulneren la autonomía universitaria, que atenten contra la cultura o que pongan en peligro las universidades y programas académicos que en ellas se desarrollan.

Bibliografía

CALVO, Aída Patricia. Educación para la construcción de identidad. Memorias XIII Congreso de Estudiantes de contaduría pública FENECOP, Medellín, pp. 79-83, 1999.

CARDONA ARTEAGA, Jhon y ZAPATA MONSALVE, Miguel Ángel. La formación para un ejercicio profesional multidisciplinario. Actuales tendencias en procesos curriculares. En; Revista Contaduría No 40. Universidad de Antioquia, pp. 37-69, 2002.

CARDONA ARTEAGA, Jhon. La contaduría pública frente a la crisis: Desafíos y propuestas. Décimo simposio contaduría Universidad de Antioquia, Medellín, 2000.

CENTRO COLOMBIANO DE INVESTIGACIONES CONTABLES, CCINCO. Comp. (Varios autores). Del hacer al saber: realidades y perspectivas de la educación contable en Colombia. Universidad del Cauca, Popayán, 2002.

COLECTIVO DE TRABAJO NOSOTROS. Reto de la Universidad por la Sociedad. XIII Congreso de Estudiantes de Contaduría Pública. FENECOP, Medellín, 1999.

CORREA URIBE, Santiago. Modelos Pedagógicos y Currículos en la Universidad. Universidad de Antioquia, 1998.

CRUZ KRONFLY, Fernando, Educación para el desarrollo. Memorias XIII Congreso de Estudiantes de Contaduría Pública. FENECOP, pp. 27-33, Medellín, 1999.

DUQUE, Diego, Medios y Fines de la Educación Contable: Una Mirada Culturista XVI Congreso de Estudiantes de Contaduría Pública, FENECOP, 2002.

FRANCO RUIZ, Rafael. De la alienación a la dependencia. En; Reflexiones Contables-Teoría, Educación y Moral, Investigar Editores, pp. 57-72, 1997.

GONZALEZ AGUDELO, Elvia María. Corrientes Pedagógicas Contemporáneas. Medellín, Facultad de Educación, pp. 46-75, 1999.

GRACIA LOPEZ, Edgar. Las Transnacionales auditoras. Aproximación al entendimiento de su naturaleza. En; Historia de la contaduría pública en Colombia, pp. 139-209, 1991

INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS, IFAC. Contenido de programa de educación profesional. Normas Internacionales de educación propuestas para contadores profesionales. Borrador de exposición. Traducción de la C.P. Alejandra García, 2002.

_____ Guía internacional de educación No 9. En: Contaduría. No 32. Universidad de Antioquia, Medellín, 1998.

OROZCO SILVA, Luis. La formación integral como base para definir estrategias de un pensamiento lúcido y pertinente. En; Revista Debates; No 32. Universidad de Antioquia, 2002.

_____ La formación integral y el mundo del trabajo. En; Memorias Seminario Internacional Filosofía de la Educación Superior. Universidad de Antioquia, 1997.

QUIJANO VALENCIA, Olver. Estandarización de la Educación Contable: El Proyecto Escolar de los Gremios Económicos. En; Memorias XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública. FENECOP, pp. 87-103, 2003.

QUIROZ LIZARAZO, Elkin. La investigación en los estándares de calidad de la educación contable. Trabajo de grado, especialización en docencia universitaria. Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín, 2004.

REPÚBLICA DE COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 2566 de 2003.

RESTREPO GALLEGO, Francisco. Educación y empleo para un mundo sustentable. Documento de la Universidad de Sussex. Foro Educación con Calidad (Varios autores), 1994.

SALAH ZULETA, Guillermo. Calidad de la educación superior en Colombia. En Educación superior – Desafío global y respuesta nacional II- (Varios Autores). Universidad de los Andes, 2002.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Departamento de Ciencias Contables Propuesta de transformación curricular del Departamento de Ciencias Contables, Medellín, 2000.

UNCTAD-ONU. Plan de estudios mundial para la formación de contables profesionales. UNCTAD. Ginebra. Documentos ISAR 5 y 6, 1999.

VALLEJO MEJÍA, Cesar. Calidad de la educación superior en Colombia. En Educación superior – Desafío global y respuesta nacional II- (Varios Autores). Universidad de los Andes, 2002.

VARGAS JIMENÉZ, Sirio Antonio. El diseño curricular y las expectativas educativas en el umbral del siglo XXI. Seminario Internacional Filosofía de la Educación Superior. Universidad de Antioquia, 1997.

ZULETA, Estanislao. Educación y Democracia -Un campo de combate-, 1995.

Remezón en las universidades. En; Revista DINERO No. 191, pp. 28-38, Octubre 3 del 2003.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

CONSULTORIO CONTABLE Universidad de Antioquia

Una proyección de la Universidad hacia la comunidad.

Servicios de consultoría en:

- Auditorías
- Sistemas contables
- Sistemas de gestión de costos
 - Análisis financiero
 - Saneamiento contable
 - Impuestos
- Inventarios y valuación de activos
 - Consultorías
 - Interventorías
- Diseño y evaluación de sistemas de control interno

INFORMES:

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Consultorio Contable

Apartado 1226

Teléfono: 210 58 10 - Telefax: 233 12 49

Medellín

e-mail: jcuervo@agustinianos.udea.edu.co